



Guatemala, 02 de Diciembre de 2016
DS VAE-199/2016

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DE GUATEMALA

05 DIC 2016

14:55 *Jiluf*

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Decreto número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

“A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016”

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-578-2016 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-571-2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

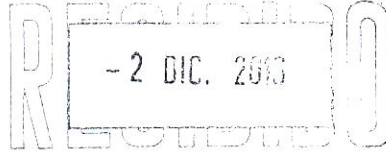
Atentamente,



Rodrigo Fernández Ordóñez
Rodrigo Fernández Ordóñez
Viceministro Área Energética
ENCARGADO DEL DESPACHO

Anexo

Licenciado
Mario Taracena
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Hora: 15:22 Firma:

DGM-578-2016

Guatemala, 1 de Diciembre de 2016

**Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes
Viceministro de Energía y Minas**

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el presente año 2016, y en el que se incluye lo recibido en el mes de noviembre de 2016 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería





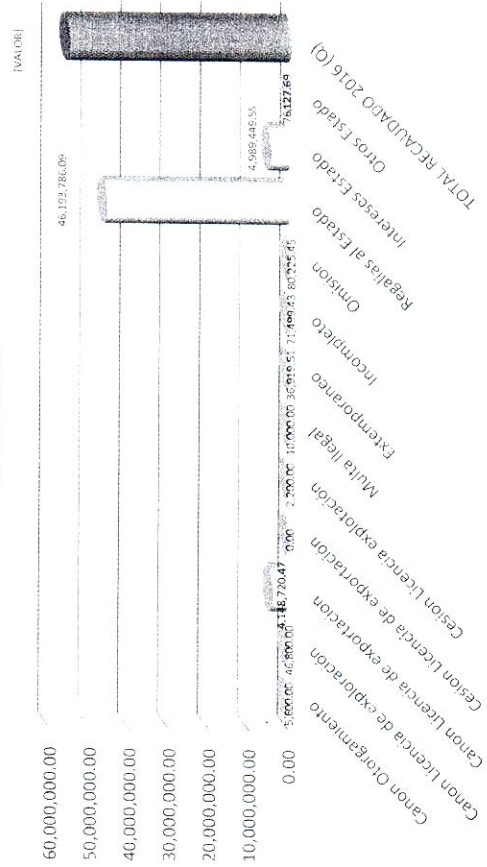
GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

**ESTADISTICA DE INGRESOS DE REGALIAS
Y OTROS IMPUESTOS
ENERO-NOVIEMBRE
2016**

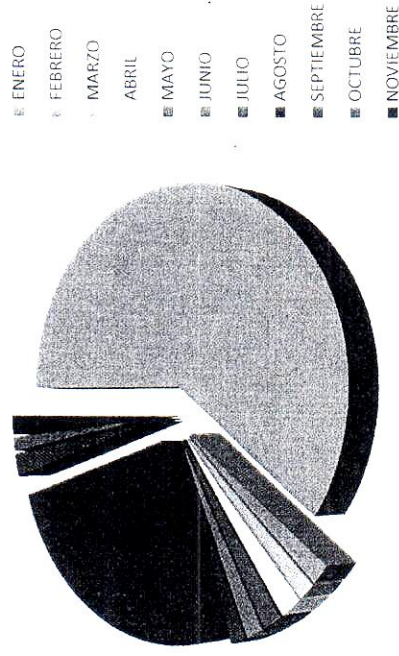
REGALIAS Y OTROS IMPUESTOS 2016

AÑO	MES	Canon											TOTAL MENSUAL QUETZALES		
		Ortorgamiento	Canon Licencia de explotación	Canon Licencia de exportación	Canon Licencia de exportación	Cesión Licencia de explotación	Cesión Licencia de exportación	Multa ilegal	Extemporáneo	Incompleto	Omisión	Regalías al Estado		Intereses Estado	
2016	ENERO	3,000.00	0.00	3,201,619.02	0.00	0.00	0.00	0.00	2,965.16	8,958.62	14,920.79	30,046,660.04	46,643.95	0.00	33,324,767.58
2016	FEBRERO	1,300.00	1,800.00	78,989.02	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	21,787.01	3,776.35	824,291.01	4,802.36	500.00	947,245.75
2016	MARZO	0.00	0.00	45,585.33	0.00	0.00	0.00	0.00	9,138.38	0.00	0.00	730,198.69	1,728.05	15,627.69	802,278.14
2016	ABRIL	0.00	0.00	39,639.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,914.03	6,764.61	1,025,376.00	2,902.06	0.00	1,083,595.71
2016	MAYO	1,300.00	0.00	211,669.02	0.00	0.00	0.00	0.00	5,962.69	11,993.90	39,559.34	691,051.91	15,134.84	0.00	976,671.70
2016	JUNIO	0.00	0.00	74,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	6,173.41	781,757.74	632.04	0.00	863,863.19
2016	JULIO	0.00	0.00	129,983.83	0.00	0.00	0.00	0.00	3,656.94	4,256.94	1,800.00	655,380.58	7,851.59	10,000.00	812,929.88
2016	AGOSTO	0.00	0.00	101,874.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,723.92	6,030.95	9,176,721.94	4,861,202.29	50,000.00	14,201,553.94
2016	SEPTIEMBRE	0.00	11,700.00	72,597.25	0.00	1,000.00	0.00	0.00	8,927.83	300.00	1,200.00	978,675.12	1,469.31	0.00	1,075,869.51
2016	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,500.00	600.00	0.00	645,650.82	106.73	0.00	649,057.55
2016	NOVIEMBRE	0.00	33300.00	192363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	4768.51	8065.01	0.00	638022.24	46976.33	0.00	923495.24
2016	TOTAL 2016	5,600.00	46,800.00	4,148,720.47	0.00	2,200.00	10,000.00	0.00	36,919.51	71,499.43	80,225.45	46,193,786.09	4,989,449.55	76,127.69	55,661,328.19

TOTAL 2016



TOTAL MENSUAL QUETZALES





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS

RECEBIDO
- 2 DIC. 2016

hora: 14:50 Fecha: *[Signature]*

DGH-OFI-571-2016

Guatemala, 02 de diciembre de 2016

Ingeniero
RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Ing. Cifuentes:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-368-2016 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

[Handwritten Signature]



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DAE-SPPC-OFI-368-2016

Guatemala, 1 de diciembre de 2016

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

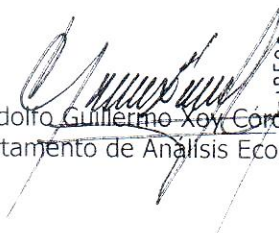
Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:


“A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 .”

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos por el Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de noviembre del año 2016.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Cordova
Jefe Departamento de Análisis Económico





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Compañía Operadora	FONPETROL			FONDOS PRIVATIVOS		Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Tasa Administrativa (US\$)		
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 891573	63-A2 No. 891574	63-A2 No. 891575	\$ 1,048,666.30	
		\$ 269,631.92 *	\$ 769,034.38 *	\$ 10,000.00 ****		
City Peter S. de R.L	1-2006	63-A2 No. 668572	NA	NA	\$ 31,390.98	
		63-A2 No. 668577 63-A2 No. 668582				
Empresa Petrolera del Istmo S.A	2-2009	63-A2 No. 891561	1/	NA	\$ 5,193.75	
		\$ 5,193.75 *				
Petro Energy S.A	1-91	63-A2 No. 891568	NA	NA	\$ 47,176.24	
		\$ 47,176.24 ***				
TOTAL		\$ 353,392.89	\$ 769,034.38	\$ 10,000.00	\$ 1,132,427.27	

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la regalía y participación del mes de octubre de 2016

** Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada de líquido condensado provenientes de las pruebas del pozo Ocultun 2X, de julio, agosto y septiembre de 2016

*** Ingreso corresponde a la regalía del mes de septiembre de 2014

**** Por cambio a programa de operaciones petroleras del año 2008

4